

**UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
CONVOCATORIA PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN**

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Facultad de Ciencias Forestales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica y con fundamento en el Título Tercero, Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico (en adelante RPA), convoca a los profesionistas interesados en formar parte de la Planta Docente de la Institución, a participar en el concurso por oposición para obtener la titularidad como **Profesor de Tiempo Completo**, hasta por un máximo de 36 horas a la semana, bajo las siguientes bases:

**1. Área del conocimiento y disciplina:**

- Doctorado en el área de ciencias forestales
- Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Geomática aplicada al monitoreo de los recursos forestales y ambientales

**3. Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos para ser considerados**

**postulantes:**

1	Copia certificada del Título de Doctorado.
2	Copia certificada de la Cédula Profesional de Doctorado.
3	Acta de nacimiento (en caso de participante externo a la UJED, menor de 55 años)
4	Copia de CURP.
5	Comprobante de domicilio.
6	Comprobante de dominio de inglés (mínimo B1 o equivalente).
7	Comprobante de experiencia docente en nivel licenciatura y/o posgrado, por lo menos de tres años.
8	Carta de exposición de motivos.
9	Currículum vitae con fotografía y su documentación, únicamente de los últimos tres años anteriores a la fecha de la convocatoria.
10	Certificado de salud.
11	En caso de que el participante sea integrante de la planta académica de la UJED, presentar constancia de antigüedad expedida por DDGRH, y su antigüedad deberá ser menor a 21 años de servicio.
12	En el caso de que el postulante esté contratado en otra organización, deberá presentar comprobante para compatibilidad de horarios.
14	Plan de Trabajo para el año subsecuente a la fecha de su contratación, según formato anexo.
15	Protocolo de investigación y/o proyecto de investigación compatible con la(s) LGAC del CA y PE que se fortalecerá con su contratación.
16	Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, o tener altas posibilidades de ingresar en la próxima convocatoria.
17	Mostrar conocimiento del Modelo Educativo de la UJED, a través de la presentación de un resumen de este (con una extensión mínima de 3 cuartillas).
18	Mostrar habilidades y competencias para el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
19	Mostrar capacidad probada de trabajo en equipo.



**ABOGADO GENERAL  
REVISADO**

20 Tener disponibilidad para radicar en la ciudad de Durango, Dgo.

#### 4. El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:

- Inscripción y entrega de curriculum vitae en forma física de manera personal **a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 13 de agosto del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.**, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales.

Además, deberá registrarse en la liga: <https://forms.gle/2hQtVEgjASKq4gGx9>

**NOTA:** documentos entregados después de la fecha y horario marcados no serán tomados en cuenta para el proceso.

- Evaluación curricular y de conocimientos:
  - a) **Evaluación Curricular** a cargo de la **Comisión de Admisión** según el perfil académico especificado y de acuerdo con el Currículum Vitae del aspirante (50% de la evaluación). En la evaluación curricular el aspirante debe obtener por lo menos el 20% (ponderado), de no ser así quedaría descalificado para la evaluación de conocimientos. La Comisión podrá programar una entrevista como parte de la evaluación.
  - b) **Examen por Oposición** (50% de la evaluación), consistente en una prueba didáctica a cargo del **Jurado del Examen por Oposición**, el cual incluye (Artículo 46 del RPA):
    - Proyecto de investigación que será evaluado por el jurado el día del examen.
    - Exposición del proyecto ante el jurado.
    - Prueba de conocimientos sobre la disciplina relativa a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Geomática aplicada al monitoreo de los recursos forestales y ambientales.
- La documentación entregada estará sujeta a revisión y aprobación por la Comisión.
- El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes **17 de agosto del 2021**, mediante comunicación directa o electrónica con el participante, así como las indicaciones correspondientes para continuar, en su caso, con el proceso.
- El examen por oposición se llevará a cabo el día **18 de agosto del 2021** a partir de las **10:00 hrs.** en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Forestales con dirección en Río Papaloapan y Boulevard Durango s/n. Col. Valle del Sur C.P. 34120, teléfono (618) 827 13 55.

#### 5. Información General

- El ganador de la plaza que se concursará será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria 70% (setenta por ciento).
- El resultado se dará a conocer el **20 de agosto de 2021** mediante comunicación electrónica/personal con el aspirante.
- La fecha de ingreso a la plaza convocada es a partir del 1 de septiembre del 2021
- El salario para las plazas convocadas será conforme a puntuación tabular que alcance el Currículum del solicitante. El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución.
- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.
- Para dudas y aclaraciones dirigirse a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales de la UJED.



ABOGADO GENERAL  
**REVISADO**

- En caso de objeción al procedimiento implementado por la Comisión, los concursantes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título III, Capítulo II del Reglamento de Personal Académico de la UJED (Inconformidad) ante dicha Comisión, dentro del día hábil siguiente a la notificación del acuerdo de la Comisión o que se tenga conocimiento del acto motivo del recurso.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Victoria de Durango, Dgo., a 06 de Agosto de 2021**



M.A. RUBÉN SOLÍS RÍOS  
RECTOR DE LA UJED

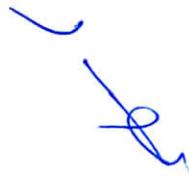
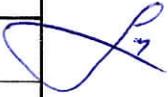
DR. RAÚL SOLÍS MORENO  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FORESTALES



ABOGADO GENERAL  
**REVISADO**

**ANEXO. FORMATO D EPLAN DE TRABAJO**

Nombre del postulante / aspirante:															
Plan de Trabajo															
Rubro	Item	Acción	MES												Meta
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Docencia	Docencia en nivel Licenciatura														
	Docencia en Nivel Posgrado														
Tutoría	Tutoría individual														
	Tutoría grupal														
Gestión	Gestión														
Investigación	Proyectos de Investigación con financiamiento externo														
	Proyectos de Investigación con financiamiento interno														
Producción científica	Ponencia en Congreso Nacional														
	Ponencia en Congreso Internacional														
	Publicación en Revista Indizada														
	Publicación en Capítulo de Libro														
	Publicación en Capítulo de Libro														
Dirección de Tesis	Dirección de Tesis de Licenciatura														
	Dirección de Tesis de Maestría														
	Dirección de Tesis de Doctorado														
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE QUE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO															



ABOGADO GENERAL  
**REVISADO**

## RÚBRICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

<b>Nombre del postulante / aspirante:</b>				
<b>Lugar y fecha de la Evaluación Curricular:</b>				
RUBRO	RECONOCIMIENTOS (Investigación)	PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)		
		N°	Subtotal	PUNTOS
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Miembro del SNI nivel "C" (5 PUNTOS)			
	Miembro del SNI nivel "I" (10 PUNTOS)			
	Miembro del SNI nivel "II" (15 PUNTOS)			
	Miembro del SNI nivel "III" (20 PUNTOS)			
	<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>			
	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)		
		N°	Subtotal	PUNTOS
	Artículo en revista indexada primer autor (5 puntos por artículo; máximo 4)			
	Artículo en revista indexada coautor (2 Puntos. por artículo; máximo 4)			
	Autor de libro publicado en editorial reconocida en la disciplina (7 puntos)			
	Autor de capítulo de libro publicado en editorial reconocida en la disciplina (3 puntos)			
	<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>			
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)		
		N°	Subtotal	PUNTOS
	Responsable de proyecto de Investigación con financiamiento externo (10 puntos por proyecto; máximo 2)			
	Colaborador de proyecto de Investigación con financiamiento externo (5 puntos por proyecto; máximo 2)			
	Responsable de proyecto de Investigación con financiamiento interno (10 puntos por proyecto; máximo 2)			
	Colaborador de proyecto de Investigación con financiamiento interno (5 puntos por proyecto; máximo 2)			
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>				
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)			
	N°	Subtotal	PUNTOS	
Responsable de Grupo de Investigación Consolidado (10 puntos por grupo; máximo 1)				
Responsable de Grupo de Investigación en Consolidación (10 puntos por grupo; máximo 1)				
Integrante de Grupo de Investigación Consolidado (5 puntos por grupo; máximo 1; no acumulable con responsable de G.I.)				
Integrante de Grupo de Investigación en Consolidación (3 puntos por grupo; máximo 1; no acumulable con responsable de G.I.)				
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>				
DIRECCION DE TESIS COMPATIBLES CON LA LGAC	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)			
	N°	Subtotal	PUNTOS	
Director de Tesis de Licenciatura (1 puntos por Tesis; máximo 3)				
Director de Tesis de Maestría (2 puntos por Tesis; máximo 3)				
Director de Tesis de Doctorado (3 puntos por Tesis; máximo 3)				
Asesor o codirector de Tesis de Licenciatura (0.5 puntos por Tesis; máximo 3)				
Asesor o codirector de Tesis de Maestría (1 punto por Tesis; máximo 3)				
Asesor o codirector de Tesis de Doctorado (1.5 puntos por Tesis; máximo 3)				
Docencia en posgrado o licenciatura (0.5 punto por curso semestral; máximo 6 cursos)				
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>				
Capacitación y participación	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)			
	N°	Subtotal	PUNTOS	
<b>ACTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACADÉMICA</b>	Estancia posdoctoral (4 puntos, solamente una)			
	Diplomados disciplinares y en congruencia con la LGAC (2 puntos)			
	Participación como ponente en congresos internacionales (1 punto), nacionales (0.5)			
	Miembro de comisión evaluadora (dictámenes de libros, artículos, capítulos de libro, etc) (2 puntos)			

<b>CAP PAI A</b>	Participación en funciones de gestión académica (organización de congreso y/o eventos académicos, miembro de academias, etc) (1 punto)			
	<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>			
<b>CONGRUENCIA</b>	<b>Compatibilidad de la producción científica y proyectos de investigación con la LGAC del CA o PE en el cual se insertaría el NPTC (el trabajo colegiado con el CA es indicador de compatibilidad plena)</b>	<b>PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)</b>		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PUNTOS</b>
	<b>POCA</b> Compatibilidad de la producción = 3 puntos.			
	<b>MEDIANA</b> Compatibilidad de la producción = 6 puntos.			
	<b>PLENA</b> Compatibilidad de la producción = 10 puntos.			
	<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>			
	<b>Puntaje total obtenido por el postulante</b>			
	<b>Equivalencia en el puntaje total del concurso (ponderar el puntaje obtenido; máximo 50 puntos)</b>			
<b>POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN:</b>				
<b>COORDINADOR DE LA COMISIÓN:</b>				
<b>REPRESENTANTE DE RECTORÍA:</b>				
<b>REPRESENTANTE DE MAESTROS:</b>				
<b>REPRESENTANTE DE MAESTROS:</b>				
<b>REPRESENTANTE DE MAESTROS:</b>				

**NOTA:** Todos los items de esta rubrica se evaluan SOLAMENTE en evidencias de los últimos cinco años anteriores (es requisito que haya producción constante), contados a partir de la fecha de la evaluación curricular.